



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000249-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000249, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

La singular política de sostenibilidad de la Junta de Castilla y León promovió la creación de Plantas de Tratamiento de Residuos en la Comunidad. La provincia de Salamanca no quedó al margen de esa política y tras un problemático proceso se optó por la construcción de un Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) en el municipio de Gomecello.



El objetivo inicial del Centro fue ofrecer una solución adecuada a los residuos domiciliarios de toda la provincia, a los efectos de eliminar la totalidad de vertederos ilegales sembrados a lo largo del territorio.

El resultado, muy alejado del objetivo propuesto, es que tras dos años de funcionamiento de esta infraestructura no se ha conseguido ni acabar con los vertederos ilegales, ni tampoco se ha logrado ningún tratamiento para las basuras. Sin beneficios medioambientales, el CTR tampoco ha traído beneficios económicos para los ciudadanos de la provincia, ya que el coste de recogida se ha triplicado y los Ayuntamientos se han visto obligados a incrementar la tasa de basuras.

En la actualidad esta instalación sufre una situación de déficit en la concepción de la infraestructura, déficit en su ejecución y construcción y por tanto una carencia absoluta en el tratamiento adecuado de los residuos. Esta situación comporta que los residuos allí destinados son tratados insuficientemente, no se eliminan de forma sistemática, apilándose y creando una gran cantidad de lixiviados que obligarán en un futuro próximo a desarrollar nuevas balsas de contención.

Esta deficiente situación provoca que las condiciones medioambientales del entorno de esta infraestructura no sean las más adecuadas y por tanto no se esté consiguiendo ni remotamente los objetivos para los cuales se construyó.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos oportunos para solucionar los graves problemas medioambientales y los perjuicios económicos que provoca en la actualidad el CTR de Gomecello”.**

Valladolid, 19 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda